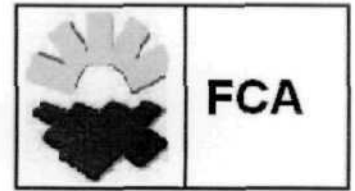




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 08 de Septiembre de 2016  
CUDAP: EXP-UNC: 0038055/2016

**VISTO:**

La solicitud de autorización efectuada por la **Ing. Agr. Mgter. Elena Margot TABLADA**, con motivo de dictar el Modulo de Estadística y Biometría, en el Ciclo de Cursos de Posgrado para el fortalecimiento en el Análisis Estadístico de Datos para la Investigación Agropecuaria, en el INIA, La Estanzuela, Colonia de Sacramento Uruguay, desde el 31 de Julio al 3 de Agosto del corriente año; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrió la **Ing. Agr. Mgter. Elena Margot TABLADA**, (Leg. 27.797), Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, que cumple sus funciones en la Cátedra de "Estadística y Biometría", del Departamento de Desarrollo Rural, con motivo de dictar el Modulo de Estadística y Biometría, en el Ciclo de Cursos de Posgrado para el fortalecimiento en el Análisis Estadístico de Datos para la Investigación Agropecuaria, en el INIA, La Estanzuela, Colonia de Sacramento Uruguay, desde el 31 de Julio al 3 de Agosto del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 3º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley de Riesgo de Trabajo.

**ARTICULO 2º:** Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido notifíquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Cátedra y a la interesada. Cumplido, Archívese.

  
Ing. Agr. (Dr.) E. ARIEL RAMPOLDI  
Secretario General  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
U.N.C.



  
Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCION N° 716**  
E.D./